



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES.
PRIMER PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
30 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares a efecto de dar inicio a nuestros trabajos legislativos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137, Fracción I del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con su permiso Señor Presidente:

Sesión Ordinaria
Miércoles 30 de noviembre de 2016

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante:

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Nidia Acosta Lozano...presente;
Silvia Alanís...inaudible;
Juan Guillermo Alanís de León...presente;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;
Gustavo Alberto Baéz Leos...presente;
María Estela Cortes Meléndez...presente;
La de la voz...presente;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Iveth Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...presente;
Jaime González de León...presente;
Jesús Guillermo Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;
Francisco Martínez Delgado...presente;
Alejandro Mendoza Villalobos...presente;
Josefina Moreno Pérez...presente;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...presente;

Con su permiso Señor Presidente, le informo que contamos con todos los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias, Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: “Declara abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria” , por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción III del ordenamiento legal, anteriormente invocado, esta Presidencia, somete ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 24 de noviembre del año 2016.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria Constitucional de la reforma al párrafo primero y de adición de un párrafo octavo al Apartado C del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de octubre del año 2016, a través del Decreto Número 408 de la LXII Legislatura.
- IV. Declaratoria Constitucional de la reforma al Artículo 17, Apartado B en su párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de octubre del año 2016, a través del Decreto Número 409 de la LXII Legislatura.
- V. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la LXII Legislatura, que contiene la Iniciativa de adición del Artículo 136 bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, en materia de detección y prevención de enfermedades no transmisibles, presentada por el Ciudadano Oswaldo Rodríguez García, del Partido Movimiento Ciudadano, en su calidad de Diputado ante la LXII Legislatura.
- VI. Dictamen de la Comisión de los Servidores Públicos de la LXII Legislatura, por el que se desecha la Iniciativa que adiciona la Fracción XII al Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la LXI Legislatura.

- VII. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXII Legislatura, por la que se desecha la Iniciativa de Ley de Protección a la Vida y la Maternidad para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Juan Gaytán Mascorro, del Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputado de la LX Legislatura.
- VIII. Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre del año 2016, en el sentido de que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, cite a comparecer al Ciudadano Arturo Solano López, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en sesión plenaria, rinda un informe sobre los resultados de la auditoría practicada por la firma RSM Bogarín Compañía, S. C.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Solemne de la LXIII Legislatura.
- XI. Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Arturo Fernández Estrada, dé cuenta a esta Presidencia el resultado de la votación emitida. Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Presidente.

Solicito a mis Compañeros Diputados, Señoras Legisladoras se sirvan manifestar en votación económica, ¿Si están de acuerdo con el Orden del Día que se les ha dado a conocer?

Compañeros Legisladores, si son tan amables por favor.

Por unanimidad Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y conforme al Artículo 137, Fracción III del propio Reglamento. Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con su permiso Diputado Presidente.

Esta Secretaria a mi cargo amablemente solicita a la propia Presidencia, la Dispensa de la Lectura Integral del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 24 de noviembre del año 2016, en virtud de que los Diputados y las Diputadas que conforman este Pleno Legislativo recibieron con suficiente antelación la misma a efecto de realizar las observaciones pertinentes.

Esto con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón a la solicitud presentada por nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida. Diputada, puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral solicitada por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Sírvanse manifestar por favor.

Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, ¿si están de acuerdo en el contenido del acta?

Favor de manifestarlo.

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Es Cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre del año 2016, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante el Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Las Secretarías de la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, nos permitimos informar a la propia Mesa Directiva, así como a los miembros de éste Órgano Legislativo a cerca de los Asuntos en Cartera recibidos a esta fecha en la forma siguiente:

- I. El Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, presento las observaciones presentadas al Decreto Número 422 expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, que contiene diversas reformas a la Ley de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado.
- II. El Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Iniciativa por la que se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Asuntos sobre los cuales solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva consulte al Pleno Legislativo si están de acuerdo en dispensar su lectura integral, toda vez que obra un ejemplar en manos de dichos asuntos en poder de cada uno y una de las Ciudadanos Legisladores.

Es Cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de que los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Mesa Directiva, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de la lectura, para lo cual, solicito al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA.**

Con el Permiso Diputado Presidente.

Compañeros Legisladores, sean tan amables de externar su voto de manera económica.

Por favor, por unanimidad Diputado Presidente.

Es Cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Siendo Aprobada dicha solicitud, puede usted continuar con los Asuntos en Cartera, Compañero Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Arturo Fernández Estrada.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA.**

Con su permiso Señor Presidente.

- III. El Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, en términos de la Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentó ante esta Soberanía el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública.
- IV. Oficio signado por el Ciudadano Licenciado Mariano Alberto Vega Garza, Coordinador Jurídico y encargado de despacho del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la enajenación de los bienes inmuebles que formaban parte del propio Fideicomiso.
- V. Oficio presentado por la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, por medio de la cual, acusa de recibido información turnada por Estado del Poder Legislativo.

- VI. Oficio proveniente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas del Estado de Quintana Roo y Tamaulipas, por medio de los cuales se comunica a esta Soberanía, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional.
- VII. Oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de la Legislatura del Estado de Nayarit, por medio de los cuales, comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de abuso sexual de personas menores de edad y violencia política de género.

Señor Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva, éstos son los Asuntos en Cartera recibidos por esta Secretaria, al 30 de noviembre de 2016.

Es Cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Con la finalidad de dar el Curso Legal, Administrativo o Legislativo según corresponda de los Asuntos en Cartera que se nos ha dado a conocer, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX de nuestro Ordenamiento Orgánico y del artículo 137 Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de ésta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los siguientes acuerdos:

- I. En cuanto a las observaciones al Decreto Número 422 expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, que contiene diversas reformas a la Ley de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado, presentadas por el Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, túrnense a la Comisión de Transporte Público, para los efectos legales conducentes.
- II. Sobre la Iniciativa para que se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remítase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales a que haya lugar.

- III. En lo concerniente al Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública, presentada por el Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, en términos de la Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que el mismo se encontrará para su debida consulta en las oficinas que alberga la Secretaría General.
- IV. Sobre el oficio signado por el Ciudadano Licenciado Mario Alberto Vega Garza, Coordinador Jurídico y encargado de despacho del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la enajenación de los bienes inmuebles que formaban parte del propio Fideicomiso, acúcese recibo y agradézcase la información, así mismo remítase a la Comisión de Vigilancia, para su debido conocimiento.
- V. En cuanto al oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, por medio del cual, acusa recibido de información turnada por este Poder Legislativo, remítase al archivo definitivo, para su debido resguardo legislativo.
- VI. Sobre el oficio proveniente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas del Estado de Quintana Roo y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional, acúcese de recibido y agradézcase la información.
- VII. Finalmente, sobre los oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de la Legislatura del Estado de Nayarit, por medio de los cuales, comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de los Acuerdos Legislativos en las materias de abuso sexual de personas menores de edad y violencia política de género, acúcese de recibo y agradézcase la información, de la misma forma, remítanse a las Comisiones Ordinarias competentes, para su debido conocimiento.

Muchas Gracias, Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia, tiene a bien informar a la Sexagésima Tercera Legislatura, que en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2016, dentro de los trabajos legislativos concernientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes la

Minuta Constitucional, por medio de la cual se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo octavo al Apartado C del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como la Minuta Constitucional por medio de la cual se reforma el Artículo 17, Apartado B en su párrafo décimo tercero de la propia Constitución Política local, a través de los Decretos Números 408 y 409 respectivamente, mismas que fueron notificadas a los once Ayuntamientos del Estado en fechas 4, 5 y 7 de noviembre del 2016, iniciando así el término de quince días hábiles para que los cabildos de los Municipios aprobaran o rechazaran la reformas de referencia.

En tal virtud, respecto a las reformas constitucionales, se recibieron en tiempo, forma y por escrito, las aprobaciones de los Ayuntamientos de Aguascalientes, Jesús María, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo.

No menos importante resulta realizar una atenta aclaración, en el sentido que, de los Ayuntamientos referidos, se cuenta con los oficios de remisión de las respectivas actas de cabildo, en las que se hacen constar los acuerdos adoptados por cada uno de ellas.

De la misma forma, en términos del Artículo 94, Fracción II y al no recibir las notificaciones de los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia y Tepezalá, al fenecerles el término el día 28 de noviembre del año 2016, se entiende que aceptan las reformas constitucionales referidas, por lo que son aprobadas por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide los siguientes:

DECLARATORIAS:

“El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política local, así como en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válidas y legales:

Minuta Constitucional, por medio de la cual se reforma el párrafo primero y se adiciona un Párrafo Octavo al Apartado C del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada a través del Decreto Número 408; y

La Minuta Constitucional por medio de la cual se reforma el Artículo 17, Apartado B en su Párrafo Décimo Tercero de la propia Constitución Política local, aprobada a través del Decreto Número 409.

En la forma y términos aprobados por este Congreso, por lo que dichas reformas son parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia, expídase los Decretos correspondientes y túrnense al Ciudadano Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el órgano de difusión oficial de Gobierno del Estado”.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Sexagésima Segunda Legislatura, que contiene la Iniciativa de adición del Artículo 136 bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, en materia de detección y prevención de enfermedades no transmisibles, presentada por el Ciudadano Oswaldo Rodríguez García, del Partido Movimiento Ciudadano, en su calidad de Diputado ante dicha Legislatura.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

Con su permiso Señor Presidente.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

En virtud de que obra un ejemplar en manos de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿Sí, se autoriza la dispensa integral del Proyecto, para que se lea solamente una Síntesis del mismo?

Con su venía Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Solicito al Pleno Legislativo manifestar en votación económica, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados?,

Para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente.

Favor de manifestar si aprueban en votación económica la dispensan de la lectura.

Señor Presidente, ha sido votada por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Puede continuar Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA.

Con su Permiso Señor Presidente.

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, *la Iniciativa de adición del Artículo 136 bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes*, presentada por el Ciudadano Oswaldo Rodríguez García, en su calidad de Diputado del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Segunda Legislatura; por lo que dicha Comisión, procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Iniciativa propone adicionar un Artículo 136 bis a la Ley de Salud del Estado, para realizar acciones de detección y prevención de cáncer, enfermedades renales e insuficiencia de la médula ósea en niños y jóvenes, previendo entre otras acciones, que las instituciones de educación, tendrán el derecho y obligación de solicitar a todos los alumnos de nuevo ingreso la Biometría Hemática por parte de los requisitos de inscripción.

El autor de la Iniciativa, para sustentar su propuesta, básicamente argumenta:

“Con el avance científico, se han encontrado nuevas, mejores y más seguras alternativas para la detección del cáncer e inclusive otro tipo de enfermedades; este método es la biometría hemática, que se realiza mediante un análisis de sangre y orina.

La biometría hemática conocida también como hemograma o conteo sanguíneo completo, ofrece información sobre los tipos de células que se encuentran en la sangre. En términos generales, el estudio ya mencionado puede arrojar resultados sobre diversas enfermedades relacionados con la concentración en la sangre de glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas, e incluso sobre indicadores de insuficiencia de médula ósea e insuficiencia renal, que de no realizarse podrían detectarse sin la anticipación suficiente para el adecuado tratamiento”

Quienes integran la Comisión dictaminadora, realizaron el análisis de la propuesta, en término de lo siguiente:

Compartimos la preocupación del promotor, ya que es necesario implementar acciones tendientes a detectar y prevenir enfermedades renales, cáncer, e insuficiencia de la médula ósea en niños y jóvenes, pues como se menciona en la Iniciativa tienen una alta incidencia en la población del Estado.

Al respecto, se debe indicar que la Ley de Salud del Estado, en el Título Décimo, denominado “*Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes*” regula en el Capítulo III, lo relativo a las *enfermedades no transmisibles*, especificando en el Artículo 135, que las autoridades sanitarias del Estado, realizarán actividades de prevención, detección y control de estas enfermedades que las propias autoridades sanitarias determinen.

Así, la normativa vigente ya prevé la obligación a cargo de las autoridades sanitarias de realizar acciones que permitan prevenir, detectar y controlar Enfermedades No Transmisibles, otorgando a tales autoridades libertad técnica y científica para que las desarrollen, acciones que son referidas en el Artículo 136 de la Ley de Salud del Estado.

A su vez en consideración del alcance presentado por el promotor el 29 de agosto del 2016, se debe establecer que éste resulta adecuado, pues permite solventar un posible atentado al Artículo 3° de la Carta Magna, partiendo de que la Ley vigente ya prevé medidas para prevenir y controlar todas las Enfermedades No Transmisibles (entre las que se encuentra el cáncer, la insuficiencia renal y la insuficiencia ósea) y en consecuencia no adicionar un

nuevo Artículo, sino sólo reformar el Artículo 136 de la Ley de Salud del Estado, para precisar:

Que para la detección oportuna de esas enfermedades se aplicarán exámenes médicos y análisis clínicos como la biometría hemática, sin restringirlo exclusivamente a estas prácticas, a fin de que las autoridades sanitarias cuenten con la libertad técnica y científica en esta labor.

Potencializando de esta manera el derecho humano de protección a la salud, consagrado expresamente en Párrafo Cuarto del Artículo 4º de la Constitución Federal, sin restringir injustificadamente otros derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Fracción I y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 136 de la *Ley de Salud del Estado de Aguascalientes*, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 136.- ...

- I. La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles pudiendo aplicar exámenes médicos y análisis clínicos como la biometría hemática o cualquier otra práctica, así como la evaluación del riesgo de contraerlas, conforme a la disponibilidad presupuestal y los planes y programas aplicables;

Las instituciones educativas y todas las autoridades, deberán brindar las facilidades necesarias para la aplicación de las medidas referidas en el presente Artículo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

Es todo Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Gracias.

Acto seguido, conforme a lo establecido por los Artículos

DIPUTADO IVAN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA.

Disculpe, Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¿A favor o en contra?

DIPUTADO IVAN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA.

Para hacerle una propuesta, sobre una Iniciativa.

De hecho de una vez, con fundamento en el Artículo 15, Fracción V de la Ley Orgánica, hago la propuesta de que esta Iniciativa regrese a Comisiones para mayor estudio y nos puedan brindar certeza sobre la aplicabilidad de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Someto en votación económica la petición del Diputado Iván Sánchez Nájera.

Diputada Primera Secretaria, tiene el uso de la voz.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente.

Sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la propuesta del Diputado Iván.

Favor de manifestarse por favor.

Diputado Presidente le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Favor de manifestarse los que estuvieron en contra, de la propuesta del Diputado Iván.

Favor de manifestar los que se abstengan de esta propuesta.

Presidente le informo que existen 4 votos en contra, y 3 abstenciones.

Pero se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Al ser aprobado, solicito a los Diputados Secretarios regresen a las Comisiones pertinentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Gracias Diputados.

Pasaremos al siguiente Orden del Día.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos de la LXII Legislatura, por el que se desecha la Iniciativa que adiciona la Fracción XII del Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la LXI Legislatura.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

En virtud de que obra un ejemplar en manos de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿Sí, se autoriza la dispensa de la lectura integral del Proyecto, para que se lea solamente una Síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solicito al Pleno Legislativo manifestar en votación económica, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados?, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente.

Compañeros Diputados, Señoras Legisladoras, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensan de la lectura.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

Con su venia Presidente.

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

A la Comisión de los Servidores Públicos fue turnada para su estudio y dictamen *Iniciativa por la que se adiciona la Fracción XII al Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados*, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Primera Legislatura; por lo que en consecuencia dicha Comisión de la Sexagésima Segunda Legislatura, procede a emitir el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La Iniciativa tiene por objeto establecer como obligación de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como de los Municipios del Estado, el otorgamiento de licencias a trabajadores de base de hasta seis meses con máximo goce del salario mínimo diario vigente en el Estado, sin afectar sus derechos de antigüedad, en los casos siguientes: cuando su hijo o pupilo menor de edad ocupe sus cuidados de forma continua, directa y permanente a causa de una enfermedad o accidente grave.

II. Los autores de la Iniciativa, para sustentar su propuesta, argumentan:

“El objetivo de la presente iniciativa, está enfocada a establecer en la regulación laboral de los trabajadores al servicio del Estado, la posibilidad para que un progenitor pueda solicitar una licencia con apoyo económico, de esta manera poder hacer frente a la eventualidad y una vez que le supera, y una vez que la supera, se incorpore a su actividad laboral. Si solamente se separan del trabajo sin ningún apoyo económico, es irremediable la merma en el nivel de vida de la familia que pueda amenazarse con ser o poder ser destruida.”

IV. La Comisión de los Servidores Públicos, luego del análisis respectivo de la iniciativa, llegó a las siguientes conclusiones:

A fin de hacer exigibles los derechos programáticos a favor de la niñez, los párrafos noveno y décimo del artículo 4º de la Carta Magna, establecieron la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios a los ascendientes, tutores y custodios, para el Estado que se impongan en la obligación de otorgar las facilidades necesarias a los particulares para que estos últimos coadyuven en el cumplimiento pleno de los derechos de la niñez.

En este mismo contexto es preciso señalar que el Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios

y Organismos Descentralizados establecen el derecho a la seguridad social, incluida la asistencia médica y las medicinas necesarias para la familia del servidor público, contando además con la posibilidad de pedir licencia hasta por tres meses por razones de carácter personal, lo anterior sin menoscabo de sus derechos laborales y antigüedad.

Por lo que esta Comisión determina que el objeto de la Iniciativa se encuentra ampliamente satisfecho en el texto legal vigente, pues oportunamente el interés superior del menor se encuentra tutelado ya que el trabajador al servicio del Estado cuenta con el apoyo suficiente para cumplir con toda oportunidad la obligación de estar al cuidado de la salud de sus hijos en virtud de que, como ya se indicó, gozan de seguridad social que los beneficia a ellos y sus familiares, incluso, tienen derecho a obtener licencia hasta por tres meses sin menoscabo de sus derechos y antigüedad.

Aunado a lo anterior, de ser aprobada la reforma planteada, se propiciaría un trato desigual significativo entre los trabajadores del sector público y los del sector privado, pues estos últimos no tendrían el beneficio que sugiere el promotor de los servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Con apoyo en lo expresado en el Considerando IV del presente dictamen, se desecha la Iniciativa por la que se adiciona la Fracción XII del Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados; y en consecuencia, archívese como asunto totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
FECHADO AL 11 DE MARZO DEL 2014

Es Cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a

los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Salvador Pérez, ¿a favor o en contra?

Diputado Guillermo.

Diputado Sergio Javier Reynoso.

Ok. ¿Alguien más?

Gracias.

Diputado Salvador, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputadas y Diputados de esta LXIII Legislatura, Medios de Comunicación presentes en este Recinto, público que nos acompaña.

El Dictamen que se nos ha dado a conocer, refiere a una Iniciativa que claramente tiene un matiz importante para el interés superior de los menores como lo tiene establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues es evidente que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En todas las actuaciones y decisiones del Estado, se velará y cumplirá con el principio de Interés Superior de la Niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, alimentación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar el (inaudible), ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Sin embargo la pretendida reforma, incluida en el dictamen se encuentra ampliamente satisfecho en el texto legal vigente, pues oportunamente el interés superior del menor se encuentra tutelado, ya que el trabajador al servicio del Estado cuenta con el apoyo suficiente para cubrir con toda oportunidad y obligación de estar al cuidado de la salud de sus hijos, en virtud de que como ya se indicó gozan de Seguridad Social, que los beneficia a ellos y sus familiares incluso.

Tienen derecho a pedir licencia hasta por tres meses sin afectación a sus derechos de antigüedad, razón por la cual mi voto es a favor del Dictamen que propone el deshechamiento de la Iniciativa.

Es Cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez.

Diputado Guillermo Gutiérrez, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUÍZ ESPARZA

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, tengan buenos días.

Personas de los medios que nos acompañan.

Mi voto es a favor del dictamen que ahora se nos turna, en razón de que el mismo deshecha la Iniciativa para Reformar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Esta Iniciativa no solo resulta ociosa, sino que además es desproporcionada, resulta ociosa, en razón de que la norma que se pretende reformar ya prevé un beneficio que permite a los trabajadores ausentarse de sus labores por hasta tres meses al año, que si bien es sin goce de sueldo, no genera la pérdida de derechos para el trabajador.

Por otro lado dicha Iniciativa significa también un beneficio desproporcionado a los Servidores Públicos, pues les concede la facultad de ausentarse de hasta por seis meses de sus labores, gozando de más de un sueldo.

Compañeros, la causa de mi dicho es simple, que alguien me diga en nuestro país, un solo lugar de trabajo en la iniciativa privada o pública que conozcan, donde tanto esta acción no exista.

Dicho de otro modo en que empresa o en qué sector de lo público, te permiten ausentarte la mitad del año, gozando de los beneficios del empleo, e incluso con un salario aunque este sea reducido. Yo se los diré: en ninguna.

Así pues, esta Iniciativa debe desecharse como ya dictamino la Comisión en la Materia.

Para que el servicio público no se convierta en un lugar de vacaciones pagadas y de descanso, sino que se respete su naturaleza y la relevancia de las funciones que tiene encomendadas.

Es Cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Acto seguido, conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios Primera Secretaria Diputada

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban que se deseche el punto antes mencionado

Favor de manifestarlo.

Perdón, si aprueban el punto, perdón.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada, es votación nominal.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Ok, en votación nominal.

Nidia Acosta Lozano...a favor de que se deseche;
Silvia Alanís...me abstengo;
Juan Guillermo Alaniz...a favor del Dictamen;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor del Dictamen;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Ruíz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor del Dictamen;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno...en contra;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor del Dictamen;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor del Dictamen;

Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...inaudible;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.
María Cristina Urrutia de la Vega...inaudible.
¿Diputada María Cristina Urrutia de la Vega? A favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con permiso Señor Presidente, es toda la mayoría del Pleno Legislativo.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados Secretarios.

Una vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los resolutivos del mismo.

Señor Vicepresidente, favor de Coordinar los trabajos de esta Presidencia para efecto de bajar a Tribuna.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, y con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados se autorice la dispensa de la lectura integral del proyecto para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Pregunto a los miembros del Pleno Legislativo, se sirvan manifestar en votación económica, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen en los términos solicitados?, para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado, Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con permiso Diputado Presidente.

Compañeros Legisladores, son tan amables de externar su voto de manera económica por favor.

Por unanimidad Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante Presidente.

Muchas gracias

Con su venia Presidente.

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, fue turnada la *Iniciativa de Ley de Protección a la Vida y la Maternidad para el Estado de Aguascalientes*, presentada por el Ciudadano Juan Gaytán Mascorro, en su calidad de Diputado por el Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Legislatura; en consecuencia, dicha Comisión de la Sexagésima Segunda Legislatura, procedió a emitir el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. I.- Dicha Comisión era competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los

Artículos 63; 64, Fracción II; 66, Fracción IX; y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II. El objeto de la Iniciativa es, entre otras cosas, crear una ley encaminada a garantizar, asegurar y proteger los derechos de toda mujer embarazada, respecto a su salud y la de su hijo durante la gestación.

III. Los diputados pertenecientes a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Segunda Legislatura, realizaron el análisis respectivo, en términos de lo siguiente:

“La maternidad es el vínculo biológico, psicológico y espiritual de la madre con su hijo, además de constituir un hecho jurídico, relacionado con la reproducción del ser humano, de la cual surgen derechos y obligaciones.

Tanto a nivel internacional como a nivel federal y estatal, son diversos los ordenamientos jurídicos que prevén que se proteja y reconozca la situación de las mujeres durante y después de su embarazo, como el Acto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, el Código Civil Federal, La Ley de Asistencia Social Federal, la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar de Aguascalientes, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, razón por la cual se advierte que el orden jurídico vigente ya prevé mecanismos de protección en beneficio de la mujer, a fin de garantizar, asegurar y proteger sus derechos, respecto a su salud y la de su hijo durante la gestación, por lo que la propuesta es, es, la propuesta en análisis es innecesaria.”

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente y único:

RESOLUCIÓN :

Por los argumentos vertidos en el Considerando IV del presente dictamen, se desecha la *Iniciativa de Ley de Protección a la Vida y la Maternidad para el Estado de Aguascalientes*; en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, 31 DE MARZO DE 2016
COMISIÓN DE GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Es Cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputado, si retoma los trabajos de la Sesión en su calidad de Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a **debate** el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel... a favor, sola haciendo un par de posicionamientos, en este sentido.

¿Diputado Francisco? A favor del dictamen.

Diputada Elsa Amabel tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.

Sin ninguna duda las Leyes Federales, las Leyes Locales y los tratados internacionales garantizan a las mujeres su derecho a decidir sobre concebir, su derecho a decidir sobre tener o no tener un hijo y su derecho a la garantía de la salud, de ella y de su hijo.

Lo tenemos en Ley, tenemos una Ley que nos protege a las mujeres para garantizar una vida libre de violencia.

Tenemos una Ley que protege a las mujeres y protege u obliga a que sean los violadores y no las victimas quienes terminen en la cárcel.

Pero las instituciones, ni las de procuración de justicia, ni las de salud, ni las de educación, ni las de protección a las mujeres, tienen infraestructura personal, ni recursos suficientes para garantizar lo que la Ley dice entorno a la protección.

Y en eso tenemos que detenernos como Legislatura en los próximos análisis y garantizar el presupuesto para las dependencias que ya están obligadas a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Desechemos esta propuesta de Iniciativa, pero garanticemos en nuestros espacios y en Comisiones que lo que viene en Ley se pueda cumplir para las mujeres.

Muchas gracias Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Diputado Francisco tiene el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO.

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, amigas y amigos que nos acompañan, estimados representantes de los medios de comunicación, Honorable Asamblea, pueblo de Aguascalientes.

Considero importante reflexionar los motivos y razones por las cuales hemos llegado a la conclusión de que esta iniciativa, que fue promovida ante la Sexagésima Legislatura en 2009, hace ya 7 años, ahora debe pasar a ser un asunto que se archivado definitivamente.

Y debo decir que no se trata de desechar por desechar. Se trata de hacer un ejercicio de legislación responsable y no de crear duplicidades que pudieran complicar nuestro régimen de derecho.

Y es un grave error suponer que entre más leyes tengamos, tendremos un mejor derecho. En la práctica es al contrario; entre más leyes tengamos en la misma materia, se multiplican los riesgos de antinomias y conceptos confusos que muchas veces, entre una ley y otra que abordan temas similares, la manera en que se conceptualizan los hechos y los derechos son diferentes y surge una complicación que no existía: en el mejor de los casos, la duplicidad, o la antinomia, es decir normas que se contradicen o cuando menos que se causa confusión.

No dudamos de ninguna manera de las buenas intenciones del promovente que propuso la creación de una nueva Ley para la Protección de la Vida y la Maternidad.

Seguramente no era una propuesta solo para la Tribuna, como le llama al argot legislativo a las propuestas que solo pretenden llamar la atención para intentar ganar simpatías ante la población.

¡NO!, estoy seguro que buscaba la creación de un nuevo instrumento legislativo que tuviera utilidad.

Sin embargo creo que vale la pena, que esta Legislatura reflexione acerca de la necesidad de legislar más con calidad que con cantidad, porque nuestro marco de derecho podrá funcionar mejor cuando nuestras leyes sean claras, sencillas y completas.

En el caso que nos ocupa, hemos visto que la Comisión Dictaminadora hizo un análisis responsable que sintetiza en la siguiente forma: la ley propuesta incluye ordenamientos, garantías o derechos que ya se encuentran incluidos o previstos en algunas otras leyes vigentes, y conscientes de la responsabilidad de construir el marco legislativo, hay que orientarnos por perfeccionar las leyes y no solo por multiplicarlas.

La iniciativa en cuestión propone algunas normas que están garantizados en la Constitución Federal y en la Constitución Local del Estado; así como en otras Leyes de carácter Federal, como sería la Ley de Salud y la Ley General de Salud del Estado de Aguascalientes, en el Código Civil de la Federación y en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Otras propuestas se encuentran en la Ley Estatal de Asistencia Social o en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, o en la Ley

General de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, o la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Los riesgos de duplicidades, en el mejor de los casos no tendrían ninguna trascendencia más allá que la redundancia. Por cuestión de técnica legislativa, la creación de una ley, tendría que garantizar la exactitud de conceptos y redacciones para evitar confusiones.

Incluso vale la pena reflexionar, que por necesidad técnica conceptual, algunas propuestas que pudieran no estar ya vigentes en nuestro marco legal, lo más conveniente, lo mas conveniente no sería la creación de una nueva Ley, sino en todo caso, promoverlas como reformas o adición de la norma necesaria en el instrumento legal más indicado.

En lo personal, soy de la opinión, que algunas propuestas de la iniciativa en comento, debiéramos promoverlas para fortalecer varias leyes de nuestro marco legal vigente, especialmente las del ámbito social, de movilidad y hacienda, haciendo el análisis concreto de cada medida.

Hago votos para que nuestra legislatura se oriente para promover legislación completa, profunda, justa, necesaria y también sencilla.

Evitemos la tentación de crear leyes para la colección, como se les llaman coloquialmente a las leyes que nacen como células muertas, como una especie de caspa.

Insisto: no dudamos que la intención general de la iniciativa haya sido altamente positiva, pero el análisis de la dictaminadora nos lleva a esa conclusión de que buena parte de las propuestas contenidas, afortunadamente son parte ya de nuestro cuerpo legal y las que aún no se establecen, resulta más viable presentarlas a trámite de iniciativas de reformas y adiciones a las leyes vigentes y no como una nueva Ley.

Compartimos la idea de proteger la vida de las niñas y los niños y de las mujeres embarazadas, y la idea de que el Estado debe garantizar todo lo necesario para proteger su integridad, su personalidad, y su salud y su educación.

Perfeccionar la norma no significa multiplicarla, sino precisarla. Y si hay precisarla o fortalecerla, vayamos con exactitud a reformarla o adicionarla si es que hace falta hacerlo en algún ordenamiento,

Por eso quise hacer uso de la palabra. No tanto para apoyar la resolución que desecha la iniciativa mencionada, que por supuesto SI apoyo la resolución, sino

para llamar a que una divisa de nuestro trabajo como legisladores sea, trabajar por leyes precisas, completas, profundas y sencillas.

Desde luego coincidido con mi (inaudible) antecesora y estoy de acuerdo en que se deben proporcionar los recursos necesarios para garantizar la vida y la maternidad de todas las mujeres en Aguascalientes y de todas las personas en este lindo Estado.

Muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Acto Seguido, conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal el sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Diputados Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputados Secretarios pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Diputado Presidente.

Favor de manifestar el sentido de su votación, a continuación voy a mencionar su nombre.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alanís...abstención;
Juan Guillermo Alanís de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;

Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares.... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor del dictamen;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno... a favor del dictamen;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor del dictamen;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

El resultado que arroja es aprobado por mayoría.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputados.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los resolutivos del mismo.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre del año 2016, el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Tercera Legislatura cita a comparecer al Ciudadano Arturo Solano López, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en Sesión Plenaria rinda un informe sobre el resultado de la auditoría practicada por la firma RSM Bogarín Compañía S. C., y así mismo, para que explique los cuestionamientos e inquietudes que puedan ser planteados por las y los Ciudadanos Diputados de este respetable Pleno Parlamentario, en torno a las irregularidades presentadas, planteadas en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha para, para la comparecencia será acordada por la Comisión de Gobierno, así como la metodología y dinámica en que se llevará a cabo dicha comparecencia.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo Legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite que se realice para la publicación del Decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el **Punto de Acuerdo** que se les ha dado, que se les a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Sergio Augusto ¿a favor o en contra? A favor.

Diputado Jaime ¿a favor o en contra? En contra, proponerle una pequeña modificación.

Diputada Citlalli...para reflexionar mí voto.

Diputado Jaime González, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, Medios de Comunicación y Público que amablemente nos acompaña:

Si bien es cierto que uno de los objetivos de la nueva política en nuestro País es investigar y perseguir la corrupción, a la par de transparentar el ejercicio del servicio público, en lo personal considero que este ejercicio se debe realizar de manera responsable, profesional, ordenada, imparcial y dejando de lado intereses políticos y partidistas.

Del análisis al Punto de Acuerdo que se debate se advierte que la finalidad que se persigue a través del mismo es precisamente analizar el ejercicio del servicio público del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, también lo es que tales objetivos se deben de seguir por los canales adecuados e idóneos, conforme a las disposiciones legales aplicables al caso, y en este tenor considero que de conformidad con el Marco Legal, considero que este servidor público, no resulta procedente que se solicite que dicho servidor público comparezca ante el pleno, el Pleno del Congreso del Estado, como lo solicita el Compañero Diputado Sergio Augusto López Ramírez, pero si ante la Comisión de Vigilancia, que es presidida por el suscrito, toda vez que, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes: “Ningún proyecto o proposición podrá debatirse sin que primero pase a la Comisión o comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado”, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67, fracción VIII de dicha Legislación, corresponde a la Comisión de Vigilancia, el control y precisamente vigilancia del actuar del Órgano Superior de Fiscalización, del que es Titular el servidor público que se pretende citar, para que comparezca ante este Pleno.

Además de que el procedimiento para analizar los asuntos y propuestas en Comisiones, previsto en los artículos 30 a 56 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, es mucho más profundo y detallado que el que se realiza en el pleno de este Congreso, motivo por el cual conforme al artículo 132 de la Ley citada, se requiere que en la generalidad de los casos, los asuntos que se sometan a resolución ante el pleno de este Congreso, deriven del trabajo de las Comisiones, por lo que en este momento me permito proponer a la Presidencia de la Mesa Directiva que se haga la propuesta al Diputado Sergio Augusto López Ramírez, de que cambie, se modifique su Punto de Acuerdo, y en lugar de solicitar que el Ciudadano Arturo Solano López comparezca ante este Pleno Legislativo, comparezca ante el seno de la Comisión de Vigilancia, por así proceder conforme a derecho, y no ante el Pleno del mismo.

Es cuanto, señor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

A su lin..da.

Conforme a la solicitud del Diputado Jaime González, le pregunto a Usted Diputado Sergio Augusto si está de acuerdo en cambiar este Punto de Acuerdo, conforme en que comparezca el Contador titular del OSFAGS, ante la Comisión de Vigilancia y no ante el Pleno.

Adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ.

Con su venia Diputado Presidente.

La propuesta que me hace el Diputado se me hace congruente, pero solo yo pondría una condición, que vendría a fortalecer esta Comparecencia.

Hace muchos años, las Comisiones eran con la puerta abierta, ahora la Ley Orgánica dicen que deben ser privadas a menos que con el consenso de la mayoría de los integrantes se abran.

Yo soy participe de que las Comisiones deben estar abiertas al público, esa es mi forma de pensar, ahora sí que no voy contra la Ley, y platico esto porque el otro día me sucedió una situación con la Comisión de Transporte, fue una Comisión en la que vino a comparecer Juan Carlos Ramírez, y ingrese yo a esta Comisión como un derecho del Diputado del poder participar con voz pero sin voto, y además con voz sí y solo sí, dice el Reglamento en su Artículo 43, que lo autorice el Presidente.

Sin embargo, con la Presidente de la Comisión, tuvimos hay una diferencia, yo creo que estas diferencias no deben de ser así.

Entonces yo me gustaría que esta comparecencia viene ante la Comisión como lo propone el Diputado, pues que podamos entrar cualquier Diputado, podamos preguntar cualquier Diputado, porque es un interés del Pleno, no es una situación particular, ni siquiera de partido, es del Pleno, entonces si me gustaría a mí, en el caso del Presidente de la Comisión, preguntarle ¿si está de acuerdo en esa situación, porque si no podemos tener una situación parecida a la que yo ya viví en la Comisión de Transporte? Y que por cierto yo dejo abierta a la Comisión del Medio Ambiente, el Diputado que me quiera acompañar, que nos quiera acompañar, siempre será bienvenido.

Ese el tema Diputado Presidente.

Por eso tenga usted a bien hacerle la pregunta.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Al estar de acuerdo el Diputado Sergio Augusto, tiene también el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto porque así está registrado.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Diputado Presidente, por alusiones personales, pudiera hacer un comentario.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

No hubo alusiones personales Secretaria.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Dijo la Presidenta de la Comisión de Transporte Público.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

No hubo cuestión Diputada.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ.

Diputado Presidente, con su venia.

Pues muchas gracias.

Ciertamente hace 8 días yo presente este Punto de Acuerdo por urgente y obvia resolución a todos los compañeros Diputados y Diputadas, no fue acepto, en cierta razón puede ser el desconocimiento.

Sin embargo un servidor, ha estado investigando en diferentes medios, con diferentes personas, y créanme que la Honorabilidad del Auditor Superior, del Órgano Superior de Fiscalización, pues están en tela de juicio.

No se les olvide que Él es el que audita al Gobierno del Estado, y en el caso de Municipios también, y eso si es delicado.

Para muestra les voy a poner un botón, para después hacerlo los respectivos comentarios, yo quisiera pedirle a la parte técnica que nos pasen un video en las pantallas que dura aproximadamente 2 minutos por favor.

Que corra el video.

TRANSMISIÓN DE VIDEO.

Este video no lo hice yo, ustedes, cualquiera puede acceder a YouTube y es lo primero que aparece.

El origen de los Parlamentos en esencia es auditar precisamente el tema de los recursos económicos, humanos y materiales del Ejecutivo, esa es la gran esencia, obviamente la gran esencia es hacer iniciativas de Ley, de erogar, abrogar, otra esencia es trabajar de acuerdo a la Comisión que tenemos, y una muy pequeña como muchas veces lo he dicho es ser gestor.

Dicen en el argot popular, hay cinco cosas que un ser humano no puede despistar o ocultar, ¿a ver si me acuerdo?: lo enamorado, lo borracho, lo tonto, el dinero y la tos.

Esta cuestionado totalmente el Auditor, y el estar cuestionado, traigo yo otra página, de tantas que hay, aprovechando que me quedan 2 minutos de ver como Él, cuando hizo el Reglamento en el 2013, a la letra dice:

12 de noviembre de 2013.

Cuatro días antes de la instalación de la actual LXII Legislatura, el Auditor Superior de Fiscalización Arturo Solano López, expidió al Estatuto de Fiscalización de Carrera del Órgano Superior de Fiscalización, Norma que supone los Mecanismos de Ingreso, permanencia y conclusión del Servicio Civil de Carrera.

Sin embargo previo y posterior a ello, entraron poco más de 20 personas, con muchos con sueldo superior al del Diputado, se estima que él mismo gana más que los Diputados.

Esto es increíble, se maneja que la opacidad con la que el maneja el presupuesto que se le asigna, también lo maneja de una manera discrecional, se presiona de que hay muchos aviadores dentro de su, de su Órgano, se presume, mucho pero mucho nepotismo.

Bueno pues aquí el otro día el Diputado Fernando Herrera con otros ahí adjudicados, este Senador esta bárbaro.

Entonces tenemos que poner en orden a la casa y no es una situación personal, esta es una situación de poner orden en el Congreso del Estado, para poder después poner orden allá afuera.

Y como lo ratifique hace un momento al Diputado, si con ello Acción Nacional, ahora si se va a sumar a que venga a comparecer el Órgano Superior, con mucho gusto acepto que se modifique este Punto de Acuerdo.

Lo importante es que venga a comparecer.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Diputada Citlalli, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

El 7 de febrero de 2014, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Reforma a diversos Artículos Constitucionales que en materia de Transparencia pretenden fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, en nuestro País, a través de Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

En esa Reforma Constitucional, el Artículo 6º, en materia de Transparencia, planteo la ampliación de sujetos obligados, es preciso hacer mención de que esta Constitución en el Artículo 6º, amplía considerablemente este catálogo, y citó de manera explícita quienes son los sujetos obligados:

“Toda autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona moral o física, o Sindicato que

reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito Federal, Estatal o Municipal.

En este sentido derivado de la ampliación de sujetos obligados a los que hacia mención de la Administración Pública Federal, incluso más allá de los Poderes del Congreso de la Unión, es necesario hacer énfasis en el hecho de que los responsables de la información no pueden ser solo unidades administrativas, sino cualquier área que integre el sujeto obligado; es decir cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo.

Ello contempla de manera amplia, cualquier área que deba poseer información derivada de sus facultades, así por mencionar por ejemplo que las obligaciones de transparencia, específicas para los sujetos obligados integrantes del Poder Legislativo, les aplican a todas las áreas que integran la Cámara de Diputados y de Senadores, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y todos los Congresos Estatales, hasta los Grupos Parlamentarios, las Comisiones, y las entidades que se encargan de los procedimientos legislativos.

Atendiendo a ello y sin duda que las reformas promovidas por el Presidente Enrique Peña Nieto, en materia de Transparencia y rendición de cuentas, han sido por demás trascendentes, los nuevos tiempos así lo exigen, el pueblo de México demanda de los Servidores Públicos ser más diáfanos y congruentes en sus encomiendas.

Por ello me parece muy relevante la Comparecencia ante esta Soberanía del Titular del Órgano de Fiscalización, me sumo a ello con las observaciones ya aceptadas, por el Presidente de la Comisión, el Diputado Jaime González, para que sea como lo dicta nuestro Reglamento, eh ante la Comisión de Vigilancia y por supuesto de puertas abiertas a todos los Diputados.

Este y solo agregaría algo, que me parece que es fundamental, que en esta Comparecencia se presente el Titular del Órgano Superior de Fiscalización y los cinco Directores de Área, los cinco, los primeros círculo de colaboradores de Él, con su tres de tres.

Que quede esto asentado y que si el promovente del Punto está de acuerdo y el Presidente que pues hizo ya observaciones al Punto de Acuerdo, el Presidente de la Comisión de Vigilancia para que pues con el tres de tres y en aras de que estamos viendo que este es un Congreso, que verdaderamente quiere dar muestras de transparencia, ver su dopacidad, y que en esto más allá de las ideologías si estamos todos de acuerdo, si acepta que se adicione para que quede de esta manera.

“Que comparezca el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, ante la Comisión de Vigilancia, acreditando ese día su tres de tres, al igual que los cinco Directores Generales que integran dicho Órgano”

Presidente lo pongo a consideración de esta Soberanía.

Es Cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias, Gracias Diputada.

Le pregunto al Diputado Sergio Augusto ¿si considera y está a favor de que se modifique nuevamente el Punto de Acuerdo, donde acuda a la Comparecía el Titular de la OSFAGS, así como los cinco Directores de Área, incluyendo su tres de tres?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Aceptado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Hago uso de la voz nada más para comentar que el Diputado Sergio Augusto, en la propuesta que hizo de que fuera una Sesión Abierta, me hizo la propuesta de manera directa y no me consultado lo que opino al respecto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Jaime, me gustaría que esto lo vieran directamente en su propia Comisión, junto con el Diputado promovente para que ustedes lleven a cabo la forma y el método de como seria la Comparecencia.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Me refiero específicamente que el proponía que fuera abierta, para todos, en lo específico, no tanto en los demás detalles de la reunión.

Si me permite comentar algo al respecto.

Sí, nada más comentarle al compañero Diputado que estoy total y absolutamente de acuerdo en lo que él propone, que sea una Sesión abierta, porque yo creo que esto abona a la transparencia y yo creo que ya es momento de que a ese término de transparencia se le dé la valía y el peso que tiene, porque la ciudadanía en general ese tema que viene y va, pues la verdad que no nos cree y nunca nos ha creído y yo creo que esta Sexagésima Tercera Legislatura, pudiera ser un parte aguas en ese sentido.

Pero si le pido al compañero Sergio Augusto que la llevemos a cabo de esa manera, pero con tres condiciones:

La Primera, que sea un ejercicio total y meramente profesional, profesional en toda la extensión de la palabra;

Segundo, que sea total y absolutamente apegado a la legalidad, a final de cuentas hay un marco legal que rige, la forma en que se llevaran a cabo las reuniones y

Finalmente y la más importante que prevalezca el respeto hacia todos los que estemos en ese momento presentes en la reunión, que no se vuelva esa oportunidad que tenemos un espacio de politiquerías donde simplemente se hagan señalamientos sin prueba alguna.

Yo creo que los Compañeros que quieran y deseen participar, que participen, bienvenidos, pero que cualquier señalamiento que se haga se realice con las pruebas correspondientes.

Sí, para que no se vuelva esta Comparecencia una pachanga o una reunión de revanchismos políticos.

Eso es lo único que le pido al Compañero Sergio Augusto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado.

¿Diputado Sergio Augusto está de acuerdo?

Muchas gracias, en términos de lo establecido por el Artículo 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Solicito a los Diputados Secretarios proceder.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Simplemente, ¿Cómo quedaría redactado el Punto de Acuerdo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Ay voy.

Solicito a los Diputados proceder a la votación nómima del Punto de Acuerdo donde el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, así como sus cinco Directores de Área, se presenten a comparecer ante la Comisión de Vigilancia presentando cada uno su declaración tres de tres.

Por la facultad que me concede el Artículo 40, voy a dar un receso de cinco minutos para preparar, para preparar la versión completa y dárselas a conocer.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

De acuerdo.

RECESO.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Secretaria sírvase verificar si existe el Quórum de Ley para presentar las modificaciones.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con su permiso Señor Presidente, me permito realizar el pase de lista para verificar el Quórum.

Nidia Acosta Lozano...presente;
Silvia Alaniz...presente;

Juan Guillermo Alanís de León...presente;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente;
Gustavo Alberto Baéz Leos...presente;
María Estela Cortes Meléndez...presente;
La de la voz...presente;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Iveth Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...presente;
Jaime González de León...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;
Francisco Martínez Delgado...presente;
Alejandro Mendoza Villalobos...presente;
Josefina Moreno Pérez...presente;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...presente;

Presidente, le informo que se cuenta con el Quórum Legal para llevar cabo los trabajos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias, Primera Secretaria.

Reanudando el VIII Punto del Día, daré lectura de cómo queda el Punto de Acuerdo con las modificaciones realizadas y votadas, y aceptadas perdón, ante los promoventes para después pasar a su votación.

El Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Tercera Legislatura cita a comparecer al Ciudadano Arturo Solano López, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, así como a los cinco Directores de Área, para que en Sesión de la

Comisión de Vigilancia rinda un informe sobre el resultado de la auditoría practicada por la firma RSM Bogarín Compañía S. C., y así mismo, presenten la documentación correspondiente a su declaración patrimonial, de intereses y fiscal; y de la misma manera, expliquen los cuestionamientos e inquietudes que puedan ser planteados por las y los Ciudadanos Diputados, en torno a las irregularidades planteadas en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo.

Artículo Segundo.- La fecha para la comparecencia será acordada por la Comisión de Vigilancia, así como la metodología y dinámica en que se llevará a cabo dicha comparecencia, la cual será bajo los lineamientos de ejercicio profesional, apego a la legalidad e irrestricto respeto.

Artículo Tercero.- El presente Acuerdo Legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite que se realice para la publicación del Decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado.

Ahora bien, quedando así el Punto de Acuerdo y en términos de lo establecido por los Artículos 147 y 161 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo solicito a los Diputados Secretarios proceder en la votación nominal e informar del resultado a esta Presidencia.

Compañeros Secretarios, pueden proceder.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Favor de manifestar el sentido de su votación.

Nidia Acosta Lozano...me abstengo;
Silvia Alaniz...a favor;
Juan Guillermo Alanís de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;

La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Iveth Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... abstención;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a;
David Nájera Moreno... me abstengo;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... me abstengo;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso Diputado Presidente.

Le informo a los Legisladores que ha sido aprobado por por mayoría.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajos los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Secretarios, Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder conforme a los términos del mismo.

A continuación, en términos de la Fracción I del Artículo 143, en relación a lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la

Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Arturo Fernández, Edificio Primo de Verdad.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Posicionamiento sobre el inicio de Gobierno.

En blanco.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Arturo, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO FERNANDEZ ESTRADA.

Con el permiso Diputado Presidente.

Solamente hacer aquí una petición aquí al Orden de Gobierno que los compañeros han estado pidiendo ya reuniones sobre si se puede llevar a bien ese punto donde en el cual se hace una petición, en donde las oficinas que se anteriormente se tenían, eh asignadas a los Diputados sean a bien tener en su consideración para poder tener un poquito más de espacio, para atender a la ciudadanía, ya que algunas oficinas si tenemos un poquito de espacio para poderle dar un poquito más de agilidad y la atención adecuada que merece el ciudadano.

Sean tomadas esas oficinas para que puedan ser asignadas nuevamente a los compañeros legisladores.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Conforme a lo dispuesto por la Fracción Tercera del Artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Gracias.

Diputada Elsa Amabel Landín, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.

Con su permiso Señor Presidente.

Únicamente para hacer una reflexión y una invitación a esta Legislatura.

Termina hoy un ciclo de gobierno para nuestro Estado, terminan 6 años de trabajo y compromiso que nos permite llegar al 30 de noviembre del 2016 con un Aguascalientes con mayor seguridad, con mayor empleo, con más educación, con más universidades públicas y más hospitales públicos.

En 6 años los índices de inseguridad, secuestro y desempleo bajaron, la captación de inversión extranjera alcanzó niveles históricos.

Hoy Aguascalientes es el segundo Estado de mayor competitividad en el País, inicia mañana un nuevo ciclo de gobierno, nuevas acciones, nuevas caras, nuevo equipo de gobierno, hagamos voto porque el gobierno que encabezará Martín Orozco Sandoval los próximos 6 años sea uno de aciertos, de honestidad, de crecimiento para los y las hidrocálidas, seamos compañeros un poder vigilante no permitamos excesos, generemos equilibrios, estamos obligados a ellos.

No utilicemos una mayoría para que sirva de comparsa, garanticemos el rumbo por el bien de Aguascalientes, no tiene que ver con colores ni tiene que ver con partidos, tiene que ver con Aguascalientes y podemos hacerlo.

Muchas gracias.

Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° del Artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, tiene a bien abrir el

debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Gracias.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron a este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, que motivaron la celebración de la presente Sesión Ordinaria, me permito citar a nuestra siguiente sesión que tendrá el carácter de Solemne, para el próximo jueves 1º de diciembre del año 2016, en punto de las 17:00 horas, cinco de la tarde, en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes de la Isla San Marcos, previamente declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en donde el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, tomará la protesta de ley, a efecto de ocupar el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior, solicito a las y a los Ciudadanos Diputados, cumplir con las formalidades establecidas para tal efecto.

Enseguida siendo las trece horas con veinticuatro minutos del 30 de noviembre del año 2016, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos por su asistencia.